

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y
ACUMULADOS INC.

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
DIVERSAS REGIDORAS Y REGIDORES DEL
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por el Presidente y Sindica del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, mediante el cual rinde el informe solicitado dentro del incidente de incumplimiento de sentencia del juicio marcado al rubro.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, así como 32, fracción IX y 97, fracción III del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Se tiene por recibido el escrito cuenta, el cual se ordena agregar al cuadernillo incidental para que surta sus efectos legales.

II. Dese vista a la parte incidentista con el informe rendido por el el Presidente y Sindica del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, para que en el término de **doce horas**, manifiesten lo que a su interés convenga.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARIA

T
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

LA LICENCIADA MARÍA ESTHER BECERRIL SARACHAGA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: -----

----- CERTIFICA -----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS VISTA, EMITIDO POR LA MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES, INSTRUCTORA EN LA PRESENTE ASUNTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TRIJEZ-JDC-063/2021 Y ACUMULADOS INC; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **DOY FE.** -----

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL SARACHAGA



The image shows a handwritten signature in black ink that reads "Esther B. Sarachaga". To the right of the signature is an official stamp. The stamp features a large, stylized letter "J" in the center. To the right of the "J" is the word "TRIEZ" in a bold, serif font. Below "TRIEZ" are the words "TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL" and "DEL ESTADO DE ZACATECAS" in a smaller, sans-serif font. The entire stamp is enclosed in a rectangular border.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 y OTROS-
INC.

ACTOR: GUMARO ELIAS HERNÁNDEZ ZUÑIGA Y
OTROS.

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SINDICA, DIVERSAS
REGIDORAS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE
RÍO GRANDE, ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de junio dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de recepción de Documentos y Vista** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el Presente asunto, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO